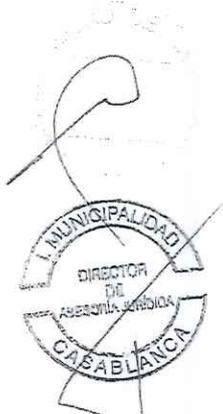




DECRETO ALCALDICIO N° 008523
CASABLANCA, 29 NOV 2019

VISTOS:



- 1.- Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, mediante memorando N° 466 de fecha 25 de noviembre de 2019.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8393 de fecha 27 de noviembre de 2019.-
- 3.- Lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- El Reglamento N° 8922 de fecha 04 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de diciembre de 2018, que modificó la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta municipal, atendida la multiplicidad de funciones que desarrolla este ente edilicio.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 8393 de fecha 27 de noviembre de 2019, se creó el cargo en el escalafón Técnico y en el Grado 10, el que debe proveerse.-

DECRETO:

- I.- Designese en el Cargo a **Contrata, Técnico, Grado 10**, a contar del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 a don **FELIPE ABRAHAM CASTILLO JARA**, Cédula de Identidad N° ..., o hasta que sean necesarios sus servicios.
- II.- El Departamento de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.
- III.- Impútese la provisión del cargo creado al Subtítulo 21, Ítem 02 "PERSONAL A CONTRATA", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
RR.HH.
RMR/JRC/fcj